



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 2566 de 2025
(6 de marzo de 2025)

**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.961.482, como Asistente Administrativo Grado 07 de la Corte Suprema de Justicia, hasta el 12 de diciembre de 2025, en reemplazo de la doctora Rosa María Santana Urbina, servidora que lo ejerce en propiedad, y le fue concedida licencia no remunerada a partir de la fecha de posesión en la nueva designación como Oficial Mayor de Corporación Nacional Grado Nominado de la Secretaría General.

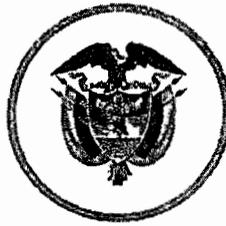
SEGUNDO: Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025

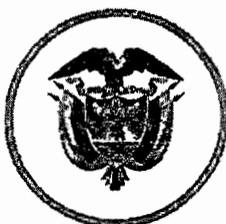
ACUERDO 5
4 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTAN RENUNCIAS Y SE HACE
UNOS NOMBRAMIENTOS

La Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 de 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante acuerdo No. 4 del 31 de enero de 2025, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, nombró en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025, a **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que en comunicación presentada el 3 de marzo de 2025, la doctora **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Auxiliar Judicial Grado I del Despacho de la H. Magistrada Blanca Nelida Barreto Ardila.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025

4. Que mediante acuerdo No. 25 del 16 de julio de 2024, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, nombró en provisionalidad, a **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.692.806 de Santa Marta, como Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

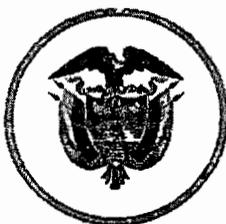
5. Que en comunicación presentada el 3 de marzo de 2025, el doctor **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.692.806 de Santa Marta, Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Oficial Mayor del Despacho de la H. Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, doctora Blanca Nélida Barreto Ardila.

6. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.

7. Que como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir de la fecha



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

**ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025**

en que tome posesión del cargo de Auxiliar Judicial Grado I del Despacho de la H. Magistrada Blanca Nelida Barreto Ardila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.692.806 de Santa Marta, como Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Oficial Mayor del Despacho de la H. Magistrada Blanca Nélida Barreto Ardila.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025, a **ISAAC DAVID ANGARITA JULIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.973.545 de Barranquilla, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en provisionalidad, a **SANTIAGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.461.838 de Santa Marta, como Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025

Se expide en Bogotá, D.C. los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

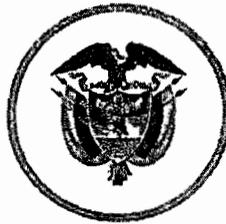
Cúmplase.

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA
Magistrada

JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025

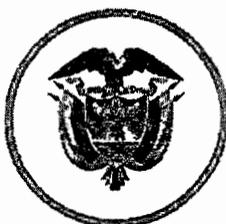
ACUERDO 5
4 DE MARZO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTAN RENUNCIAS Y SE HACE
UNOS NOMBRAMIENTOS**

La Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 de 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante acuerdo No. 4 del 31 de enero de 2025, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, nombró en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025, a **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
3. Que en comunicación presentada el 3 de marzo de 2025, la doctora **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Auxiliar Judicial Grado I del Despacho de la H. Magistrada Blanca Nelida Barreto Ardila.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025

4. Que mediante acuerdo No. 25 del 16 de julio de 2024, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, nombró en provisionalidad, a **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.692.806 de Santa Marta, como Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

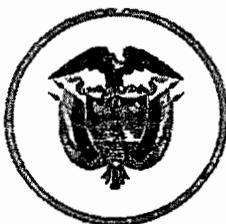
5. Que en comunicación presentada el 3 de marzo de 2025, el doctor **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.692.806 de Santa Marta, Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Oficial Mayor del Despacho de la H. Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, doctora Blanca Nélida Barreto Ardila.

6. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.

7. Que como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.219.945 de Bogotá, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, a partir de la fecha



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

**ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025**

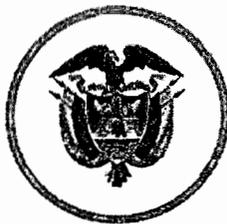
en que tome posesión del cargo de Auxiliar Judicial Grado I del Despacho de la H. Magistrada Blanca Nelida Barreto Ardila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.692.806 de Santa Marta, como Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo de Oficial Mayor del Despacho de la H. Magistrada Blanca Nélida Barreto Ardila.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025, a **ISAAC DAVID ANGARITA JULIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.001.973.545 de Barranquilla, como Auxiliar Judicial de Corporación Nacional Grado II de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA**.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en provisionalidad, a **SANTIAGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.461.838 de Santa Marta, como Profesional Universitario Grado 17 de la Unidad de Apoyo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de **LUIS DAVID OÑATE AMADOR**.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 5
4 DE MARZO DE 2025

Se expide en Bogotá, D.C. los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

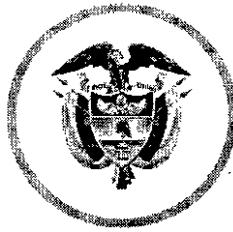
Cúmplase.

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA
Magistrada

JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 7
14 DE MARZO DE 2025

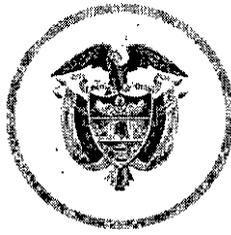
ACUERDO 7
14 DE MARZO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN CARGO EN
PROVISIONALIDAD, CON CARÁCTER TRANSITORIO**

La Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- 2.** Que mediante acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales acordó la creación de cargos en la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.
- 3.** Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.
- 4.** Que de conformidad con el párrafo del artículo 15° del acuerdo PCSJA25-12257, los cargos creados serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, correspondiendo en consecuencia a los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia.
- 5.** Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025, por lo tanto, está satisfecho el requisito de que habla el artículo 17° del Acuerdo referido.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 7
14 DE MARZO DE 2025

6. Que como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025, a **ANA MILENA GARCÍA BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.234.238 de San Antonio, como Citador de Corporación Nacional Grado 05 de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá, D.C., el catorce (14) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

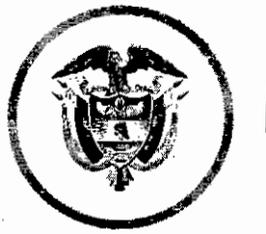
Cúmplase.

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA
Magistrada

JORGE EMILIO CALDAS VERA
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 8
25 DE MARZO DE 2025

**ACUERDO 8
25 DE MARZO DE 2025**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN CARGO EN
PROVISIONALIDAD, CON CARÁCTER TRANSITORIO**

La Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante acuerdo PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales acordó la creación de cargos en la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.
3. Que de conformidad con el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, la autoridad nominadora es la que debe proceder a realizar la designación de los cargos.
4. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 15° del acuerdo PCSJA25-12257, los cargos creados serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, correspondiendo en consecuencia a los Magistrados de la Sala Especial de Primera Instancia.
5. Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025, por lo tanto, está satisfecho el requisito de que habla el artículo 17° del Acuerdo referido.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

ACUERDO No. 8
25 DE MARZO DE 2025

6. Que como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, con carácter transitorio, hasta el 12 de diciembre de 2025, a **JOSE ALIRIO ZAMBRANO GARAVITO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.007.343 de Bogotá D.C., como Técnico de Corporación Nacional Grado 13 de la Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquesele a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.

Se expide en Bogotá, D.C., el veinticinco (25) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cumplase.

BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA
Magistrada

JORGE EMILO CALDAS VERA
Magistrado

ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS
Magistrado

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 022

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que según Acuerdo Nro. 016 de 7 de marzo de 2025, se AVALÓ LICENCIA DE MATERNIDAD concedida a la Doctora CINDY ELIANA ERAZO DE LOS RÍOS identificada con cédula de ciudadanía 1.085.281.666, Auxiliar Judicial Grado 2 de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, por el término de 126 días contados a partir del 27 de febrero de 2025 y hasta el 2 de julio de 2025.
- 2.** Que el asunto fue tratado en sesión de 12 de marzo del año en curso.
- 3.** Que por la necesidad del servicio se hace necesario proveer la vacante.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD** a la Doctora **ALIX MARIANA MASUTIER TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.796.238, como Auxiliar Judicial Grado 2 de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, por el término que resta de la licencia de maternidad concedida a la Doctora CINDY ELIANA ERAZO DE LOS RÍOS identificada con cédula de ciudadanía 1.085.281.666, esto es, hasta el 2 de julio de 2025. Asimismo, se remite a la Secretaría General de la Corporación, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA24-12224.

Expedido en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Presidenta de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 024

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que según Acuerdo Nro. 023 de 14 de marzo de 2025, la Sala Especializada le **CONCEDIÓ LICENCIA NO REMUNERADA Y RENUNCIABLE** hasta el 2 de julio de 2025 en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia a **ALIX MARIANA MASUTIER TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.796.238, a partir de la fecha en que tome posesión de la nueva designación.
- 2.** Que el asunto fue tratado en sesión de 12 de marzo del año en curso.
- 3.** Que por la necesidad del servicio se hace necesario proveer la vacante.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD** al Doctor **ÁLVARO LEMUS BALLÉN** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.048.500, como Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, por el término de la licencia concedida a la Doctora **ALIX MARIANA MASUTIER TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.796.238, esto es, hasta el 2 de julio de 2025. Asimismo, se remite a la Secretaría General de la Corporación, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA24-12224.

Expedido en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Presidenta de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 24
DOCE (12) DE MARZO DE 2025**

ACUERDO 24

DOCE (12) DE MARZO DE 2025

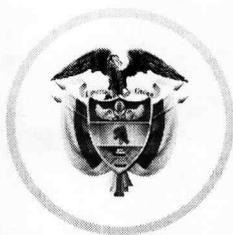
POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN EN PROVISIONALIDAD

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en
uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que **LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.951.199 de Bogotá, fue designada en propiedad como **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acto Administrativo No. 50 del quince (15) de agosto de 2018.

2.- Que en escrito recibido el diez (10) de marzo de 2025, solicitó licencia no remunerada y renunciable a partir del 13 de marzo del presente año, por el término de tres (3) años, para ocupar otro cargo en la Sala Penal del Tribunal Superior Judicial de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, “Ley Estatutaria de la Administración Judicial”, modificado por la Ley 2430 de 2024, solicitando autorización para hacer la dejación del cargo sin necesidad de posesión de su remplazo.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 24
DOCE (12) DE MARZO DE 2025**

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA no remunerada y renunciable a la doctora **LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.951.199 de Bogotá, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO**, que ostenta en propiedad, de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 13 de marzo de 2025, por el término de tres (3) años, establecido en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, “Ley Estatutaria de la Administración Judicial”, modificado por la Ley 2430 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizarla para hacer dejación del cargo sin necesidad de la posesión de su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a **EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.101.684.520 de Socorro, Santander, en el cargo de **OFICIAL MAYOR NOMINADO** de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en provisionalidad, en remplazo de la doctora **LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ**, por el término que esta dure en licencia.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**ACUERDO 24
DOCE (12) DE MARZO DE 2025**

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2025.



MYRIAM ÁVILA ROLDÁN
Presidenta



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ACUERDO N° 026

La Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.** Que según Acuerdo Nro. 025 de 14 de marzo de 2025, la Sala Especializada le **CONCEDIÓ LICENCIA NO REMUNERADA Y RENUNCIABLE** hasta el 2 de julio de 2025 en el cargo de Escribiente Nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia a **ÁLVARO LEMUS BALLÉN** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.048.500, a partir de la fecha en que tome posesión de la nueva designación.
- 2.** Que el asunto fue tratado en sesión de 12 de marzo del año en curso.
- 3.** Que por la necesidad del servicio se hace necesario proveer la vacante.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESIGNAR EN PROVISIONALIDAD** a la Doctora **MARGARITA ROMERO TRIANA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 40.387.741, como Escribiente Nominado de la Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, por el término de la licencia concedida al Doctor **ÁLVARO LEMUS BALLÉN** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.048.500, esto es, hasta el 2 de julio de 2025. Asimismo, se remite a la Secretaría General de la Corporación, con el fin que constate los requisitos mínimos exigidos por el Acuerdo PCSJA24-12224.

Expedido en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE

HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Presidenta de Sala

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 26
27 de marzo de 2025

ACUERDO 26
27 DE MARZO DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que con el Acuerdo PCSJA18-11037 del 5 de julio de 2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, implementó el Acto Legislativo 01 de 2018 y definió la estructura de las Salas Especiales de Instrucción y de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.
2. Que mediante Acuerdo No. 17 del 13 de febrero de 2025, se aceptó la renuncia presentada por **YESICA PINEDA SÁNCHEZ** al cargo de Auxiliar Judicial Grado 03 de la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se debe proceder a ocupar dicho cargo.
3. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 132 (ordinal 2°, inciso 2°) del Estatuto de la Administración de Justicia, se hace necesaria la designación de ese cargo vacante, para lo cual se procedió al estudio de hojas de vida.
4. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 2° del Acuerdo PCSJA 18-11037 del 5 de julio de 2018, los nombramientos de empleados de la Secretaría de esta Sala Especial los hacen los Magistrados.
5. Que, como consecuencia de lo anterior, la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad, a **LUIS EDUARDO DURÁN GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.007.196.664 expedida en Duitama, como Auxiliar Grado 03 de la Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de **YESICA PINEDA SÁNCHEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la anterior decisión a la Secretaría General de la Corporación para lo pertinente.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 26
27 de marzo de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase,

HÉCTOR JAVIER ALARCÓN GRANOBLES
Magistrado

FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA
Magistrado

CRISTINA LOMBANA VELÁSQUEZ
Magistrada

CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA
Magistrado



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción

ACUERDO No. 26
27 de marzo de 2025

MISAEAL FERNANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
Magistrado

MARCO ANTONIO RUEDA SOTO
Magistrado

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

ACUERDO No. 027

(28 de marzo de 2025)

“Por el cual se hacen nombramientos con carácter transitorio”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo transitorio PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, el Consejo Superior de la Judicatura en su artículo 4 numeral b) creó siete (7) cargos con carácter transitorio de **escribientes de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025.

2°. Que la Sala de Casación Laboral, decidió nombrar en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral permanente de la Corte Suprema de Justicia**, con carácter transitorio, a **Gabriel García González** identificado con cédula de ciudadanía no.1.234.094.786.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar a **Gabriel García González** identificado con cédula de ciudadanía no.1.234.094.786 en el cargo de **escribiente de Corporación Nacional grado nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia** con carácter transitorio, a partir del 1 de abril y hasta el 12 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Comuníquese esta decisión a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025).



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

DECRETO N° 002

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Oficial Mayor de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor LUIS DAVID OÑATE AMADOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.692.806 expedida en Santa Marta, como Oficial Mayor al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 003

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto N° 002 de 2025, le fue aceptada a partir del 3 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el señor JORGE ENRIQUE CALDERÓN GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.485.808 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Conductor Grado 6 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, se hace necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 5 de junio de 2025** al señor ARNULFO ACEVEDO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.612.609 expedida en San José del Guaviare, como Conductor Grado 6 al servicio de este despacho, en reemplazo del señor Jorge Enrique Calderón González, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 3 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 022

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor CARLOS ANDRÉS RIVERA ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.075.678.862 expedida en Zipaquirá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

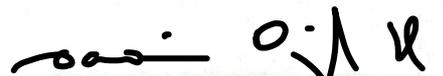
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,


MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA FERRERA

DECRETO N° 023

La suscrita Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Escribiente Nominado de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

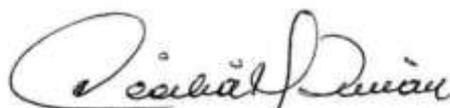
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 5 de junio de 2025** al señor JORGE ANDRÉS VALENCIA GIL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.140.900.153 expedida en Barranquilla, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 025

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 024 de 2025, le fue aceptada a partir del 11 de marzo del año en curso, la renuncia al doctor OMAR ENRIQUE MONTAÑO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.019.131.997 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que, por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 5 de junio de 2025** a la doctora CLAUDIA MARCELA MORA CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.106.306.526 expedida en Carmen de Apicalá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Omar Enrique Montaña González a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 11 de marzo del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


OMAR DE JESÚS RESTREPO CCHOA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 026

El suscrito Magistrado de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 016 de 2025, le fue aceptada a partir del 24 de febrero del año en curso, la renuncia a la doctora LAURA DANIELA BASTIDAS GUTIÉRREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.000.284.435 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la señora ANGELLY CAMILA PRIETO GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.001.299.452 expedida en Bogotá, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Laura Daniela Bastidas Gutiérrez a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 24 de febrero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 026

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor ORLANDO GARCÍA CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.443.228 expedida en Facatativá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



GERARDO BARBOSA CASTILLO

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 027

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 006 de 2025, le fue aceptada a partir del 3 de febrero del año en curso, la renuncia a la doctora CINDY ESTEFANY PATIÑO PEDRAZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.356.494 expedida en Piedecuesta, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Escribiente Nominado al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad **hasta el 12 de diciembre de 2025** a la doctora KAREM PAOLA PIÑA MONTERO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.143.335.810 expedida en Cartagena, como Escribiente Nominado al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Cindy Estefany Patiño Pedraza a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 3 de febrero del referido año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 028

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a partir del 19 de marzo de 2025, quedará vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora NANCY ESTHER ÁNGULO QUIROZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.502.047 expedida en Galapa, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 029

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora MARÍA XIMENA MIRANDA QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.349.646 expedida en Bogotá, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 031

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Magistrado Auxiliar de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora LEIDY JOHANNA GIRALDO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.319.622 expedida en Pereira, como Magistrada Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: 3259FF70ABFB66FC953E8A10E20DB2FBFB9B0F4329C353D19C664F97B860D16B

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 10-03-2025

DECRETO N° 035

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto No. 129 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor SANTIAGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.461.838 expedida en Santa Marta, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor RAMÍREZ RODRÍGUEZ, presentó renuncia a partir del momento en que tome posesión en la nueva designación.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el doctor SANTIAGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.461.838 expedida en Santa Marta, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho a partir del momento en que tome posesión en la nueva designación y autorizar la dejación del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora PAULA ALEJANDRA MUÑOZ MAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.219.945 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Santiago Ramírez Rodríguez, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 037

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 160 de 2024, fue designado en provisionalidad el doctor ANDRÉS FELIPE BEJARANO JADEDT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.098.112 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que el doctor BEJARANO JADEDT, presentó renuncia a partir del 25 de marzo de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente aceptarla y proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 25 de marzo de 2025, la renuncia presentada por el doctor ANDRÉS FELIPE BEJARANO JADEDT, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.098.112 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho y autorizar la dejación del mismo en la referida fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar en provisionalidad a la doctora ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.909 expedida en Tunja, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo del doctor Andrés Felipe Bejarano Jadedt, a quien se le aceptó la renuncia en el artículo primero de este acto administrativo.

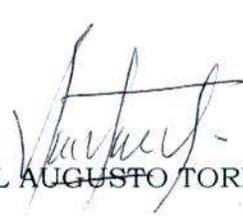
ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a los interesados, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si la designada acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

La Secretaria General,


ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 038

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora ZAINÉ TATIANA MORA NAVAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.840.947 expedida en Bucaramanga, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,

FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA

La Secretaria General,

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Firmado por: Damaris Orjuela Herrera
Código de verificación: F693F69CB0CEC914BDD1D8592A69DB9E3255DFC3BAAF8C92397269F41DD92A3A

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 28-03-2025

DECRETO N° 040

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante el Decreto No. 039 de 2025, le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de abril de 2025 a la doctora NICOL BUSTOS MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.292.070 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor EDWARD ANDRÉS ARISTIZÁBAL BUSHNELL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.522.938 expedida en Bogotá, como Auxiliar Judicial Grado 01 al servicio de este despacho, en reemplazo de la doctora Nicol Bustos Mejía, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de abril del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUEL HERRERA

DECRETO N° 044

La suscrita Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el Decreto No. 043 de 2025, le fue aceptada a partir del 1° de marzo de 2025 la renuncia a la doctora LUISA FERNANDA TÉLLEZ DÁVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.431.059 expedida en Bogotá, al cargo que desempeñó en provisionalidad como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 de 2025, hasta el 12 de diciembre del citado año.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora EDNA VIVIANA PEDRAZA CAMACHO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.129.062 expedida en Bogotá, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del mismo año, en reemplazo de la doctora Luisa Fernanda Téllez Dávila, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1° de marzo del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La Magistrada,



BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 045

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto No. 043 de 2025, le fue aceptada a partir del 1° de marzo de 2025, la renuncia a la abogada ELIZABETH CRISTINA DÁVILA PAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.976.157 expedida en Bogotá, al cargo que desempeña en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

2.- Que por lo anterior, es necesario proveer el cargo.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad de libre nombramiento y remoción al abogado WILLIAM PASTRANA DÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.383.522 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, en reemplazo de la abogada Elizabeth Cristina Dávila Paz, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 1° de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 046

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
- 2.- Que por lo anterior, es necesario proveerlo.

DECRETA:

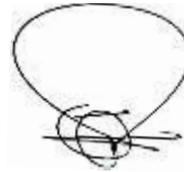
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DIANA ISABEL PÉREZ ZAFRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.601.629 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 046

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JHONNY BELTRÁN LUQUETTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.094.180 expedida en Valledupar, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,


FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA

La Secretaria General,


DAMARIS ORJUELA HERRERA

DECRETO N° 049

El suscrito Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero de 2025, creó con carácter transitorio **a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025**, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del precitado Acuerdo, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4225 del 31 de enero de 2025.
- 3.- Que por lo anterior, es procedente proveer el citado cargo;

DECRETA:

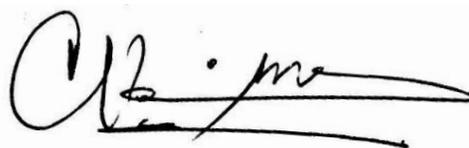
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JHON LENING TORRES GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.665.341 expedida en Bucaramanga, como Profesional Universitario Grado 21 al servicio de este despacho, cargo creado con carácter transitorio hasta **el 12 de diciembre de 2025**, mediante Acuerdo No. PCSJA25-12257 del 24 de enero del citado año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y dado que se verificó previamente que reúne los requisitos para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio, si acepta, désele posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Magistrado,



CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA

La Secretaria General,



DAMARIS ORJUELA HERRERA